



Emergencia agropecuaria para productores afectados por incendios

Martes, 20 de Septiembre de 2011



La Comisión de Emergencia Agropecuaria convocada por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos, se reunió hoy al mediodía en la Sala de Situación de la cartera agropecuaria. Tras el encuentro se elevó al Poder Ejecutivo la propuesta de declarar en emergencia o desastre agropecuario, según corresponda, las pedanías o departamentos afectados por los incendios ocurridos en las últimas semanas en diferentes puntos del territorio provincial.

De la reunión, que estuvo presidida por el Secretario de Agricultura, Héctor Fontán y el Director de Agentes Zonales, Cristian Villalón, participaron representantes de diferentes entidades y organismos vinculados al sector agropecuario: INTA, Federación Agraria Argentina, SENASA, Coninagro, Cartez y Sociedad Rural de Córdoba. Además se contó con la participación de representantes de la Subsecretaría de Agricultura Familiar de la Nación, y de las municipalidades de La Falda y La Cumbre.

Al término de la reunión, la Comisión de Emergencia enumeró en su acta las zonas incluidas en el pedido de emergencia por 360 días, para productores ganaderos afectados por incendios. Del departamento Colón se incluye a las pedanías de Calera Norte, Cañas, Constitución, Río Ceballos y San Vicente. De San Javier son tres: Rosas, San Javier y Luyaba; y por Punilla son dos: Dolores y San Antonio.

En el departamento Cruz del Eje se incorporó a la pedanía Candelaria, de Ischilín la pedanía Manzanas y de Totoral la pedanía de Río Pinto. Y hacia el sur, la pedanía San Bartolomé del departamento Río Cuarto.

Es importante recordar que los productores que se encuentren en las zonas afectadas deberán presentar sus declaraciones juradas en las agencias zonales más cercanas a su domicilio para que los técnicos del Ministerio de Agricultura, puedan verificar exhaustivamente la gravedad de la situación por la que atraviesan sus establecimientos para hacerles llegar otro tipo de ayuda.

“Para paliar la situación, se comenzará inmediatamente un esquema de entrega de alimento balanceado en función de las necesidades puntuales de cada región. Además, se fondeó con 3 millones de pesos la línea de crédito a tasa cero para productores afectados por incendios que estaba vigente, y que tiene un límite de hasta \$200.000 por productor. Y se está trabajando también a través del Banco de Córdoba, en una línea a tasa subsidiada para la reposición de vientres y para los pequeños productores, que no son sujeto de crédito, estamos en avanzado en el diseño de una herramienta por medio de la Fundación del Banco de Córdoba”, agregó el Ministro de Agricultura, Ganadería y Alimentos, Carlos Gutiérrez.

Pequeños productores

Además, desde la cartera agropecuaria también se informó que se comprarán postes, varillas, alambrados y boyeros eléctricos para ser entregados a los pequeños ganaderos, con la finalidad de cerrar de manera provisoria los perímetros. Esto permitirá que los animales no estén sueltos con el peligro que ello implica para los automovilistas que circulen por las zonas incendiadas.

Finalmente, el ministerio se encuentra en el proceso de compra de megafardos de 500 kilos que serán distribuidos también de acuerdo a las pérdidas y a las situaciones puntuales.

Ministerio de Agricultura,
Ganadería y Alimentos
Gobierno de la provincia de Córdoba
27 de Abril 172, 4º piso
0351- 4342136 / 152344073
<http://magya.cba.gov.ar>